



Comité Ético
Científico



Folleto informativo

2026

ceic



Nuestro Comité Ético Científico

Es responsable de evaluar y dictaminar protocolos de investigación, para garantizar que existan las condiciones éticas aceptables y resolver conflictos de orden científico en investigaciones que involucren la participación de seres humanos.

Acreditaciones



Resolución N°: 251335913

01 de Septiembre de 2025
Vigencia: 3 años



OHRP IORG 0012608 / IRB 00014911

05 de septiembre 2025
Vigencia: 3 años



| Comité Ético científico

| cec-ceic.cl



SESIONES ORDINARIAS



Cada semana
Lunes 8:30 H

A través de nuestra plataforma



ceic.ekomite.com



Revisiones ordinarias

Con base al calendario de sesiones publicado cada año y en función de la carga de trabajo.

La documentación debe entregarse al menos **7 días** antes de la sesión.

Revisiones Urgentes

Deberá consultarse la disponibilidad de los integrantes del comité.

La documentación debe entregarse al menos **3 días** antes de la sesión. Estas solicitudes pueden tener un costo adicional



Sociedad Chilena de Geriatria

| Comité Ético científico

| cec-ceic.cl



NUESTROS SERVICIOS



Detalle

El Comité Ético Científico ofrece revisión ética de protocolos de investigación, enmiendas, reportes de seguridad y cierre de estudios, ofreciendo también evaluaciones urgentes y trámites administrativos según normativa vigente.



Comité Ético
Científico

| Comité Ético científico

| cec-ceic.cl

01

Revisión Inicial de Protocolo

■ \$3.200.000

02

Revisión de Enmienda al Protocolo, nuevos Manuales del Investigador y/o Formas de Consentimiento Informado (1)

■ \$1.050.000

03

Revisión Inicial Urgente (2)

■ \$4.300.000

04

Revisión de Informe Anual

■ \$1.050.000

05

Revisión Enmiendas Urgente (2)

■ \$1.300.000

06

Revisión Otros Documentos Urgente (2)

■ \$550.000

07

Enmiendas Administrativas

■ Exento

08

Notificaciones / Desvíos / Reportes de Seguridad / Reportes de seguimiento / SUSARs

■ Exento

09

Cierre Estudio

■ Exento

**Otros proyectos consultar a administracion@cec-ceic.cl**

1. Costo por trámite, independiente del número de documentos sometidos a revisión.
2. Deberá consultarse la disponibilidad de los integrantes del comité. La documentación debe entregarse al menos 3 días antes de la sesión. Posterior a la sesión, la resolución se emite en un plazo de 3 días (hábiles).
3. Incluye IVA 19,00%.
4. Aranceles válidos hasta el 31 Diciembre 2028.



Comité Ético Científico

| Comité Ético científico

| cec-ceic.cl



TRANSFERENCIAS



SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y BIOETICA SPA

RUT 77398094-2

Banco Itaú

Cuenta Corriente:

0222339490

Indicar en la referencia:

Estudio e Investigador Principal



+56 2 6465 6450



Correo secretaría:

secretaria@cec-ceic.cl

Correo presidencia (a incluir en los FCI):

comite@cec-ceic.cl

Correo para trámites administrativos:

administracion@cec-ceic.cl



Av. Ricardo Lyon 2911, Ñuñoa.
Región Metropolitana



| Comité Ético científico

| cec-ceic.cl